



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 06 de junio del 2025.-

VISTO el Expediente N°40026-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de alimentación enteral y formulas pediátricas para la unidad de soporte nutricional solicitado por el servicio de Nutrición del HRRG, mediante nota de pedido N°96/2025.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°940/2025 obrante en orden Gen N°15 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°70/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°30 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas BAPROSIS S.R.L C.U.I.T. N°30-71214356-4, CELENTANO ANTONIO JAVIER C.U.I.T N° 20-17129959-5, DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T N°30-71196980-9, DROGUERIA DEL SUD SA C.U.I.T N°30-53888062-7, INSUMED S. A. S C.U.I.T N°30-71766125-3, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T N°20-28419663-6, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, SAN MARTIN SRL C.U.I.T N°30-70882464-6, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6; cuya invitación obra en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T N°30-71214356-4 en los renglones N°04 y 19; no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°60.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6 y BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T N°30-71214356-4; se ajustan a las características técnicas solicitadas por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°60

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO (\$21.719.905,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°70/2025, adquisición de alimentación enteral y formulas pediátricas para la unidad de soporte nutricional solicitado por el servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO (\$21.719.905,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia .

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1207/ 2025.-

HRRG
A.R.

Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3	05 AL 12, 14, 15, 17.-	\$ 6.508.985,00.-
NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6	01 AL 04, 13, 16, 18, 19.-	\$ 15.210.920,00.-
TOTAL		\$ 21.719.905,00.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1207/ /2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/03
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande